

UNA RESOLUCIÓN QUE ABRE LA PUERTA AL JUICIO PENAL CONTRA LOS MEDIOS DE PRENSA CÓMPLICES ...

miércoles, 03 de agosto de 2016

UNA RESOLUCIÓN QUE ABRE LA PUERTA AL JUICIO
PENAL CONTRA LOS MEDIOS DE PRENSA CÓMPLICES
DEL GENOCIDIO EN SANTA FE. Â

Â I) El miércoles, 23 de marzo de 2016 publicamos en esta página Â Â
EL LITORAL Y SU PARTICIPACIÓN EN EL GENOCIDIO.
A 40 AÑOS DEL GOLPE GENOCIDA, NI OLVIDO NI PERDÓN.

ENFRENTAR A LOS CÓMPLICES Y BENEFICIARIOS

AHORA MÁS QUE NUNCA.

Â

Tal como el título lo indica, denunciamos el rol de la prensa en general dentro del plan sistemático de exterminio dirigido por las Fuerzas Armadas Genocidas, pero en particular y con detalles e incluso fotos de la época, el rol de El Litoral de la ciudad de Santa Fe. El primer análisis que se aborda en el documento es sobre la participación del diario en lo que eufemísticamente se suele definir como cobertura periodística de la masacre de Ituzaingó y Las Heras en esa ciudad.

Â Decíamos:

Está claro que El Litoral participó aplicadamente de lo dispuesto en los manuales referidos [de acción psicológica], y para ello tomaremos un juicio penal en curso contra los genocidas que arrasaron el departamento de Ituzaingó y Las Heras, en la ciudad de Santa Fe.

Â II) Porque tomamos ese caso como ejemplo de la participación como grupo de tareas para la acción psicológica, es que destacamos que este domingo 31 de Julio de 2016, en el diario Rosario/12, el periodista santafesino Juan Carlos Tizziani, publique una nota titulada así: Â

LA CAMARA FEDERAL DE ROSARIO RATIFICO PROCESAMIENTOS SOBRE UNA MASACRE EN SANTA FE

Es oficial: nunca hubo enfrentamiento

Â Â Anunciando que

Â

Â

El juicio de la megacausa y un fallo histórico del Tribunal Oral -integrado por tres jueces de Rosario- que se conoció el 21 de junio descorrió la venda de la propaganda y la acción psicológica.

Â

"Las pruebas echan por tierra la versión de que se habría tratado de un 'enfrentamiento' como pretendían hacer creer los comunicados militares reproducidos por los diarios de la época", dice la sentencia. Esta semana, el plenario de la Cámara Federal de Rosario resolvió en la misma línea: confirmó el procesamiento y prisión preventiva de los nueve represores detenidos por la masacre: dos suboficiales del Ejército, Jorge Alberto Balla y Luis Alfredo Gómez y siete policías del Comando Radioelctrico: Rodolfo Reible, Carlos Albornoz, José Martellini, Ricardo Brunel, Mario Aquino, Rolando Martínez y Abel Romero y los embargos por 900 mil pesos a cada uno de ellos. En la causa hay otros dos imputados, el coronel Ramón Abel Recio, que está prófugo desde octubre del año pasado y un oficial de Inteligencia de la Policía santafesina que operaba en el D-2 sobre quien pesa una orden de detención que se demora por problemas de salud.

â€

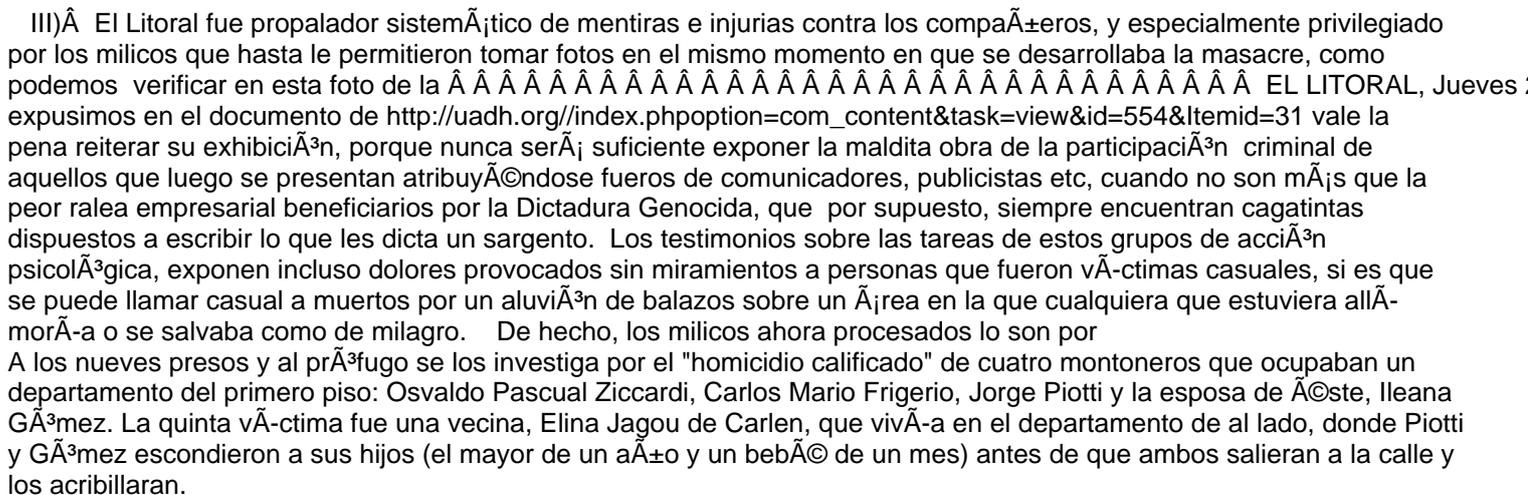
Las pruebas "echan por tierra la versión de que el hecho se habría tratado de un 'enfrentamiento' como pretendían hacer creer los comunicados militares reproducidos por los diarios de la época".

Â €!

Â

La resoluci3n la firman cinco jueces de las dos salas, reunidos en plenario: Edgardo Bello, Jos© Toledo, Elida Vidal, Fernando Barbari y Eleonora Pelozzi. Ya son ocho los magistrados -los tres del Tribunal Oral y cinco de la C3mara-, en dos procesos paralelos -el juicio a los autores mediatos y la investigaci3n a los autores materiales- que llegan a la misma conclusi3n: que la teor3a militar del "enfrentamiento" en Ituzaing3 y Las Heras ocult3 cinco cr3menes.

Â As3-, debe entenderse que la teor3a militar del "enfrentamiento" en Ituzaing3 y Las Heras ocult3 cinco cr3menes y como dice la nota de Rosario/12, "El juicio de la megacausa y un fallo hist3rico del Tribunal Oral -integrado por tres jueces de Rosario- que se conoci3 el 21 de junio descorri3 la venda de la propaganda y la acci3n psicol3gica". Esto es lo que denunciarnos el 23 de marzo en nuestra nota m3s arriba citada, respecto a El Litoral, y en la misma demostramos que en distintos procesos en el pa3s, se ha imputado por la participaci3n en el plan sistem3tico de exterminio a distintos medios, porque eran parte importante de tal plan asumiendo el rol de activos ejecutores de esa llamada acci3n psicol3gica.

III)Â El Litoral fue propalador sistem3tico de mentiras e injurias contra los compa3eros, y especialmente privilegiado por los milicos que hasta le permitieron tomar fotos en el mismo momento en que se desarrollaba la masacre, como podemos verificar en esta foto de la  EL LITORAL, Jueves 2016, expusimos en el documento de http://uadh.org//index.php?option=com_content&task=view&id=554&Itemid=31 vale la pena reiterar su exhibici3n, porque nunca ser3 suficiente exponer la maldita obra de la participaci3n criminal de aquellos que luego se presentan atribuy3ndose fueros de comunicadores, publicistas etc, cuando no son m3s que la peor ralea empresarial beneficiarios por la Dictadura Genocida, que por supuesto, siempre encuentran cagatintas dispuestos a escribir lo que les dicta un sargento. Los testimonios sobre las tareas de estos grupos de acci3n psicol3gica, exponen incluso dolores provocados sin miramientos a personas que fueron v3ctimas casuales, si es que se puede llamar casual a muertos por un aluvi3n de balazos sobre un 3rea en la que cualquiera que estuviera all3mor3a o se salvaba como de milagro. De hecho, los milicos ahora procesados lo son por A los nueve presos y al pr3fugo se los investiga por el "homicidio calificado" de cuatro montoneros que ocupaban un departamento del primero piso: Osvaldo Pascual Ziccardi, Carlos Mario Frigerio, Jorge Piotti y la esposa de 3ste, Ileana G3mez. La quinta v3ctima fue una vecina, Elina Jagou de Carlen, que viv3a en el departamento de al lado, donde Piotti y G3mez escondieron a sus hijos (el mayor de un a3o y un beb3 de un mes) antes de que ambos salieran a la calle y los acribillaran.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/10-55754-2016-07-31.html>

Â Nada casual como puede verse, es la muerte de una docente solidaria que admiti3 que el placard de su dormitorio sirviera para salvar la vida de dos ni3os, nada menos. Sin embargo, el diario del cual hablamos, se hizo cargo de enga3ar a la poblaci3n difundiendo que esa mujer fue asesinada por quienes estaban siendo masacrados y a los cuales brind3 su inestimable ayuda en procura de salvar los hijos de los militantes atacados, lo que por su auxilio se logr3. El Domingo, 20 de marzo de 2016, Rosario/12, con la firma de Tizziani, publica la verdad que neg3 El Litoral, revelando la herida que produjo el diario, verdadero 3rgano de prensa de la de la Dictadura Genocida.

Â

- Terussi dijo que al otro d3a ley3 en El Litoral que a su madre "la hab3an matado los subversivos". - Y era falso. Sali3 el art3culo, que nos caus3 mucho dolor porque mi mam3 era una persona respetada, inspectora de escuelas primarias, que dio la vida por la educaci3n y nos doli3 mucho. Est3bamos sumergidos en tanto dolor que quedamos con el silencio. La mataron los militares, el tiro vino de afuera. Fue el primer tiro. "¡... - La versi3n de los militares es que los "subversivos" hab3an intentado copar su departamento, su mam3 resisti3 y la mataron. -No es cierto. Yo estaba con mi mam3, ella recib3 el primer impacto cuando intent3 cerrar una ventana (a un patio interno) que daba al este. El disparo vino desde afuera. Ah3- no hab3a nadie, no entr3 nadie y despu3s yo baj3 sola. A los chicos los tienen que haber ubicado en el placard despu3s de la muerte de mi mam3. - 3¿Lo otra versi3n era falsa?

Â

- S3-, totalmente falsa concluy3 Graciela.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/10-53789-2016-03-20.html>

Â Â Â IV) Lo de El Litoral tiene un primer calificativo: hijadeputez. Sin embargo, ser3 a hora de que a esa primera calificaci3n popular se le agregue la calificaci3n en un proceso penal de los delitos que ha cometido por su

participación en el plan sistemático de exterminio, porque está claro que de las resoluciones judiciales surge que parte importante del elenco de El Litoral ha participado de la comisión de delitos de lesa humanidad, en el grado y por vía de hechos como los que pusimos de referencia en nuestra anterior denuncia ya citada y por los cuales han sido imputados colaboradores criminales de la Dictadura Genocida.

(http://uadh.org//index.php?option=com_content&task=view&id=554&Itemid=31 citado más arriba) Razonablemente puede suponerse que a la resolución que conocemos ahora, le acompaña un decreto ordenando extraer copias de parte o todo el expediente para que se inicie la causa penal contra aquellos que participaron de las operaciones psicológicas. Pero, conocido es el pago de una sede tribunalicia campeona en excusaciones de abogados amigos, parientes y demás deudos de los milicos, que no se hacen cargo como con jueces en estos juicios, obviamente, después de la recusación a ciertos titulares de los Juzgados fundamentalmente por los querellantes y los fiscales avocados a los procesos por violaciones a los Derechos Humanos. Siempre se han planteado enormes obstáculos judiciales que particularmente existen en los Tribunales de la ciudad de Santa Fe, y no es de esperar los señores se apresuren a nada, más aún cuando andan por la vía de las domiciliarias y demás beneficios para los represores. De cualquier manera, ya es hora de enfrentar a este propagandista del genocidio, cuyo Editorial del Miércoles 9 de diciembre de 2015 <http://www.ellitoral.com/index.php/diarios/2015/12/09/opinion/OPIN-01.html> ha originado el repudio de los trabajadores de prensa e infinidad de organizaciones de todo orden, comparable al merecido por aquella editorial de La Nación (Lunes 23 de noviembre de 2015, <http://www.lanacion.com.ar/1847930-no-mas-venganza>) cómplice también de la Dictadura Genocida. Ambos trabajan para la impunidad de los genocidas. Es indigno convivir con los asesinos, muchos de los cuales andan por las calles como si no fueran bestias repugnantes, pero mucho más soportar que vengan predicarnos, insultar a nuestro pueblo masacrado, e incluso sermonearnos poniéndose en el lugar de los que no tienen mancha cuando siguen siendo un grupo de tareas propagandística de los milicos asesinos.

Â

Â NO OLVIDAMOS â€“ NO PERDONAMOS â€“ NO NOS RECONCILIAMOS

Â Â